



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA LA UNIÓN** con el aporte y amplia visión de ciudadanos que promueven oportunidades de crecimiento colectivo y enaltecen los valores identitarios del Ecuador, basados en los significativos recursos naturales, históricos y culturales de tan fecunda tierra;

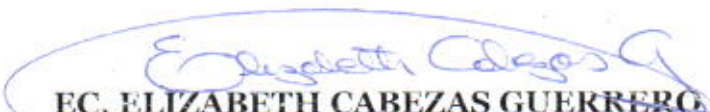
Que, la Asamblea Nacional distingue la entrega y tesón que plasma su población, orientada a propiciar el engrandecimiento de la parroquia y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General

10.10.18

10.10.18

10.10.18

10.10.18

Abmbleider
1. Datum Eingabe
die 6/2018